

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014.**

**PRESIDENTE**

D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN.-

**VOCALES**

D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día trece de febrero de dos mil catorce, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “TRABAJOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.-**

**OBJETO:** “TRABAJOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.

**UNIDAD GESTORA:** CULTURA.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN:** EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 20.661,16 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 4.338,84 EUROS DE I.V.A. (25.000 EUROS EN TOTAL).

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS; DOS (2) AÑOS EN TOTAL INCLUIDA LA PRÓRROGA.

**TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** “EDITORIAL MIC”; “GRAFOX IMPRENTA, S.L.” Y “LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.”, RESPECTIVAMENTE.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 5 DE FEBRERO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO:** “EDITORIAL MIC” Y “LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.”, RESPECTIVAMENTE.

Los asistentes toman conocimiento primeramente tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 6 de febrero de 2014, constatándose que los dos (2) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

La Concejalía del Área de Gobierno de Cultura, Educación, Festejos, Patrimonio Histórico y Deportes emite con fecha 10 de febrero de 2014 informe de valoración acerca de los aspectos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas el cual, resulta ser el precio; concluyendo en dicho informe que la oferta económica formulada por “PRODUCCIONES MIC, S.L.”, es la más ventajosa económicamente.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.- Clasificar** las proposiciones formuladas como sigue a continuación:
  - 1) “PRODUCCIONES MIC, S.L.”.
  - 2) “LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.”.
- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a “PRODUCCIONES MIC, S.L.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

*a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 1.195 euros.*

*b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “PRODUCCIONES MIC, S.L.”.
- **Precio de adjudicación:** 23.900 euros de principal, más 956 euros de I.V.A. (24.856 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por otro año más, DOS (2) AÑOS en total incluida la posible prórroga.
- **Mejoras ofertadas y aceptadas por el Ayuntamiento de Toledo:**
  - Tirada mensual de 1.000 ejemplares más de los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (5.000).

- Ediciones especiales de 10.000 ejemplares en un máximo de 3 ediciones año, cuando lo considere el Ayuntamiento de Toledo con motivo de eventos o fiestas.
- Versión digital pasapáginas y edición digital de la Agenda mediante la generación de un archivo de publicación virtual.

### **3.- ASUNTOS DE URGENCIA (3).-**

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día:

**3.1.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (CON ADJUDICACIÓN A UN TERCERO DETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS) CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA REPRESENTACIÓN DE LA OBRA TEATRAL “¿EL GRECO, DECÍS?”.**

**OBJETO:** “PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA REPRESENTACIÓN DE LA OBRA TEATRAL “¿EL GRECO, DECÍS?”.

**UNIDAD GESTORA:** CULTURA.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (CON ADJUDICACIÓN A UN TERCERO DETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS) CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN:** EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 124.000 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 26.040 EUROS DE I.V.A. (150.040 EUROS EN TOTAL).

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** ESTRENO DE LA OBRA TEATRAL EL 28 DE MARZO DE 2014.

**TERCERO INVITADO POR LA UNIDAD GESTORA:** “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.”.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 6 DE FEBRERO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIÓN FORMULADA DENTRO DE PLAZO:** “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.”.

Por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 22 de enero de 2014 se autoriza un gasto por importe total de 150.040 euros, I.V.A. incluido así como el inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad (con adjudicación a un tercero determinado por razones técnicas) con tramitación ordinaria, en orden a proceder a la contratación de la que se deja hecha referencia en el epígrafe. Todo ello de conformidad con el informe emitido con fecha 10 de enero de 2014 por el Concejal de Cultura -en el cual se pone de manifiesto que la elección del tercero es el resultado de una iniciativa conjunta entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, La Fundación “Greco 2014” y el Patronato Municipal del Teatro de Rojas, respectivamente.

En cumplimiento del acuerdo anterior, la Unidad Gestora del expediente ha cursado invitación directa para tomar parte en el procedimiento a “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.” justificándolo, entre otras cuestiones, en que es la productora de la región con más proyectos en el panorama teatral español en los últimos 10 años y teniendo en cuenta que dada la singularidad de un espectáculo teatral-audiovisual apoyado en el texto dramático elegido ex profeso para esta efeméride, debe ser ejecutado en la práctica por una empresa de máxima solvencia en la doble condición de empresa productora y distribuidora de espectáculos.

Los asistentes toman conocimiento primeramente tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 6 de febrero de 2014 como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha 13 de febrero en curso constatándose que dicho licitador se encuentra, en principio, admitido en el procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el informe de valoración de la proposición formulada por “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.” que realiza con fecha 12 de febrero de 2014 el Director Gerente del Patronato Municipal del Teatro de Rojas en el que se pone de manifiesto que la citada empresa cumple los criterios estipulados en el Pliego, así como de conformidad con lo previsto en el Art. 170.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) en virtud del cual se permite la utilización del procedimiento negociado sin publicidad cuando por “razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado”; la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- **Primero.- Clasificar** a la proposición formulada por “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.”.
- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

*a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 6.200 euros.*

*b) Liquidación provisional por gastos de publicación en el B.O.P. de Toledo: 32 euros.*

*c) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “PRODUCCIONES LA FOLÍA, S.L.”.
- **Precio de adjudicación:** 124.000 euros de principal, más 26.040 euros de I.V.A. (150.040 euros en total).

- **Plazo de duración del contrato:** Estreno de la obra teatral el 28 de marzo de 2014.

### 3.2.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO EN CONTRATOS MENORES (2).-

- **Objeto:** “Obras de instalación de fuente artística en la Plaza del Ayuntamiento en Toledo”.
- **Unidad Gestora:** Servicio de Obras e Infraestructuras.
- **Acta Ponencia Contratación apertura ofertas:** 11 de febrero de 2014.
- **Tercero Propuesto:** “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”.
- **Importe:** 16.342,01 euros de principal, más 3.431,82 euros de I.V.A. (19.773,83 euros en total).
- **Fiscalización Intervención:** De conformidad con la referencia número 350 de fecha 12 de febrero de 2014.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO EN EL CONTRATO MENOR ARRIBA INDICADO.

- **Objeto:** “Suministro de material ordinario de oficina no inventariable año 2014”.
- **Unidad Gestora:** Secretaría General de Gobierno.
- **Acta Ponencia Contratación apertura ofertas:** 21 de enero de 2014.
- **Tercero Propuesto:** “PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.”.
- **Importe:** Máximo 7.000 euros, I.V.A. incluido y conforme a los precios unitarios reflejados en la oferta económica.
- **Fiscalización Intervención:** De conformidad con la referencia número 310 de fecha 12 de febrero de 2014.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO EN EL CONTRATO MENOR ARRIBA INDICADO.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinte minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. Antonio Guijarro Rabadán.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. Julia Gómez Díaz.

